



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y NVEVE.

Copiado por el Taxador de Portul
Dexino de esta Villa su Mayordomo de la Real Caxa y pp
de ella como mayora lugar ante mí digo q. por decreto
de este Ayuntamiento q. se me hizo saber se mando q. se
las fincas Reales en data anti antecesoras de la
attasos como de los devittos mandados. Nostregraver
la Reidenza tomada por D. Benito Arce Obispo
y los alcances que a favor de dho. Sr. Nostregraver
Cuentas tomadas, haviendo las mas de las dho.
rias para su Reobro apenibendome q. en su defecto
no se Reberian en data, y aung. como a mí cuenta
he practicado Nostregraver con los deudores no he podido
consequir se hagan sus pagar hallandose como se ha
lla el Sr. D. Manuel Suesca Alcalde mayor
de esta Villa en especial comision y Nostregraver ordenes
del Illmo. Sr. Governador del Consejo para hazer sus
cobranzas en virtud de los quales dió principio a co
noxer de oficio en este asunto y hallandose enton
diendo en el estan dettenidos, y suspensos los pagar
sin embargo de tener entregado correspondiente me
morial jurado de Deudores, y mediante a q. segun la
lontitud q. se camina se cumplia el año de mi en
cargó sin finalizarse las cobranzas, y no deviendo